Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ANA LUCÍA SANTAMARÍA DE TORO
RADICACION : 2017-00527

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Se requiere nuevamente a los interesados para que alleguen a la DIAN los documentos requeridos en el oficio visible a folio 201, para la expedición del Paz y Salvo, a fin de fijar fecha para realizar diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 96 **del** 10 DIC 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ANA LUCÍA SANTAMARÍA DE TORO
RADICACION : 2017-00527

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al oficio número 1030-17.12/3786 proveniente de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villavicencio, **OFÍCIESE** indicando que las direcciones de los inmuebles objeto de secuestro son los siguientes:

1. Del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria número 230-79215 ubicado en Carrera 36B # 21A- 33 sur manzana D lote 6 Urbanización San Jorge IV etapa

2. Del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria número 230-79216 ubicado en Carrera 36B # 21A-39 sur manzana D lote 7 Urbanización San Jorge IV etapa.

3. Del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria número 230-79224 ubicado en Carrera 37 # 22 -02 sur manzana D lote 15 Urbanización San Jorge IV etapa.

La parte interesada deberá acreditar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 96 **del** 10 DIC 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria